



REF.: Actividades de Fiestas Patrias, Lugar,
fechas y horarios

Puerto Williams, 09 SEP. 2015

VISTOS

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 251 de fecha 11 de mayo 2015, que nombra Alcalde (s) a don Jaime Fernández Alarcón.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo mencionado en la Ley de alcoholes, artículos 19 y 21.

CONSIDERANDO

- El Memorandum Interno N° 547 de fecha 09 de septiembre 2015, del Sr. Alcalde (s) a la Secretaria Municipal (s), solicitándole decretar el funcionamiento de la Uso Múltiple para Fiestas Patrias.

DECRETO:

1° **LA UTILIZACIÓN DE LA SALA DE USO MULTIPLE**, Ubicada en Calle Yelcho N° 158, de la Comuna de Cabo de Hornos, para el funcionamiento de las Actividades de Fiestas Patrias, con ventas de comida, licores, juegos típicos chilenos, de entretenimiento y música en vivo.

2° **EL HORARIO**, establecido para el funcionamiento será en los siguientes horarios y fechas;

Días	Observaciones	Hora de Inicio	Hora de Termina
17 Septiembre	Inauguración	19:00 Horas	05:00 Horas (18 Septiembre)
18 Septiembre		10:00 Horas	05:00 Horas (19 Septiembre)
19 Septiembre		10:00 Horas	05:00 Horas (20 Septiembre)
20 Septiembre	Cierre	10:00 Horas	16:00 Horas (20 Septiembre)

3° **FACULTESE**, al Personal de **CARABINEROS DE CHILE**, para poner término a dicha autorización, en caso de constatare desordenes, reclamos de los vecinos, agresiones, venta de alcohol a menores y faltas a la Ley **DE TABACO N° 19.419**, en el recinto donde se desarrollara la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA
Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

PF / SSC / HGV / mab.-
Distribución:

1. Gobernación Provincial Antártica Chilena
2. Carabineros de Chile;
3. Comandante Distrito Naval Beagle
4. Inspector Municipal
5. Cuerpo de Bomberos de Puerto Williams;
6. Oficina de Bomberos (2)

Puerto Williams, 9 de septiembre 2015.

MEMORANDUM N° 547

DE : ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD CABO DE HORROS
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN

A : SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DOÑA MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE

Por medio del presente me permito saludarla y solicitarle decretar la Sala de Uso Múltiple como lugar de funcionamiento de las actividades de la Comunidad de Cabo de Hornos durante la Celebración de las Fiestas Patrias 2015 de acuerdo a lo siguiente:

Días	Observaciones	Hora de Inicio	Hora de Termino
17 Septiembre	Inauguración	19:00 Horas	05:00 Horas (18 Septiembre)
18 Septiembre		10:00 Horas	05:00 Horas (19 Septiembre)
19 Septiembre		10:00 Horas	05:00 Horas (20 Septiembre)
20 Septiembre	Cierre	10:00 Horas	16:00 Horas (20 Septiembre)

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (s)

JFA / mab

DISTRIBUCIÓN:

1. DOM
2. Alcaldía